



PODER JUDICIAL

ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO FUNCIONANDO EN PLENO, EL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con treinta minutos del día veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho, da inicio la sesión ordinaria de Pleno, bajo la Presidencia del Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, asistido del Secretario que autoriza, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio.

El Secretario procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los Señores Magistrados María Belinda Aguilar Díaz, Joel Daniel Baltazar Cruz, María de los Ángeles Camacho Machorro, Jorge Benito Cruz Bermúdez, Enrique Flores Ramos, Ignacio Galván Zenteno, Margarita Gayosso Ponce, José Roberto Grajales Espina, Arturo Madrid Fernández, Raymundo Israel Mancilla Amaro, Elier Martínez Ayuso, Marcela Martínez Morales, José Bernardo Armando Mendiola Vega, Alberto Miranda Guerra, José Montiel Rodríguez, Jorge Ramón Morales Díaz, José Octavio Pérez Nava, Gabriel Marcos Moreno Gavaldón, Héctor Sánchez Sánchez, Jared Albino Soriano Hernández y Ricardo Velázquez Cruz. Se hace constar que no acudieron a la presente sesión los Señores Magistrados Amador Coutiño Chavarría y José Miguel Sánchez Zavaleta, previo aviso de ello. Acto seguido, el Secretario de Acuerdos expresó: "existe quórum legal para sesionar Señor Presidente", ante lo cual, el Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, declaró abierta la sesión, quien sometió a consideración del Pleno el orden del día al que se sujetaría la reunión, siendo aprobado por unanimidad de votos, procediendo el Presidente a declararla válida por lo que se desahogó en los siguientes términos:

1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha ocho de noviembre de dos mil dieciocho.

ACUERDO.- Con relación a este punto el Pleno acordó, por unanimidad de votos, aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha ocho de noviembre de dos mil dieciocho.

2.- Propuesta que somete a consideración de este cuerpo colegiado el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo establecido por los artículos 15 y 19 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, a efecto de nombrar al Licenciado Guillermo Morales Rodríguez, con el cargo de Secretario Jurídico del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por los artículos 15 y 19 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se nombra al Licenciado Guillermo Morales Rodríguez, como Secretario Jurídico del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a partir del día veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho, asimismo. Comuníquese y cúmplase.

Ante la cuenta rendida, el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, instruyó al Secretario de Acuerdos de este Tribunal le permitiera el acceso al Licenciado

Guillermo Morales Rodríguez, al recinto judicial en que se desahogó la sesión, a efecto de que en cumplimiento de lo establecido por el artículo 183 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado procediera dicho Órgano Colegiado a rendirle la protesta de Ley respecto del cargo de Secretario Jurídico de este Tribunal.

El Secretario de Acuerdos de este Tribunal permitió el ingreso a dicho recinto al abogado mencionado y el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, solicitó a los presentes ponerse de pie y expresó: “Licenciado Guillermo Morales Rodríguez: ¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretario Jurídico del Tribunal Superior de Justicia del Estado, que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y las leyes que de ellas emanen?”.

Acto seguido, el Licenciado Guillermo Morales Rodríguez exclamó: “Sí protesto”. En consecuencia, el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, expresó: “Si no lo hicieréis así, que la sociedad os lo demande”. Conste.

Asimismo, el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en cumplimiento por lo establecido por el artículo 183 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, siendo las trece horas con diez minutos, en representación del Pleno de este Tribunal dio posesión del cargo de Secretario Jurídico al Licenciado Guillermo Morales Rodríguez. Conste.

3.- En cumplimiento a lo acordado por este órgano colegiado en sesión ordinaria desahogada el día diecisiete de mayo del año en curso, se da cuenta con el informe de las actividades realizadas por la Comisión de Representación ante el Comité de Adopciones del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

La Señora Magistrada María de los Ángeles Camacho Machorro, Presidenta de la Comisión de Representación ante el Comité de Adopciones del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, rindió el siguiente informe:

“RESUMEN DE LOS TRABAJOS

I.- Seis sesiones de la Comisión.

II.- Asistencia e intervención a dos Sesiones Ordinarias de Consejo Técnico de Adopciones del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

III.- Asistencia de los miembros de la Comisión y los seis jueces especializados en materia familiar del distrito judicial de Puebla, al taller de Actualización Protocolo de Idoneidad para la Adopción convocado por SEDIF.

IV.- Asistencia al Tercer Encuentro de la Red Nacional de Centros de Convivencia Familiar y Afines de la República Mexicana, a través de dos juzgadores del Interior del Estado.

V.- Propuesta:

No es desconocido para quienes integramos esta Comisión, tanto como para los demás miembros de Pleno y Consejo de la Judicatura de este H. Tribunal, que las cargas desmesuradas de trabajo en los juzgados que conocen de la materia familiar, particularmente, en el excesivo número de asuntos que involucran el derecho de los infantes a convivir con el padre no custodio; requiere, en algunos casos, la necesidad de la orden del A quo para que tal

convivencia sea supervisada, Provocando con ello la inminente necesidad de tener cartas en el asunto y dar vida a una expectativa de nuestra Ley Orgánica la creación del Centro de Convivencia Supervisada para el Estado de Puebla.

No sobre decir, para animar más este empeño, que según los datos obtenidos al asistir al Congreso de Centros, es Puebla el único Estado de la Región Centro que a la fecha carece de dicho Centro de Convivencia.

La Comisión sesionó a partir de su integración en mayo de 2018.

a) *El 13 de junio para analizar el resultado de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Técnico del SEDIF celebrada el jueves 31 de mayo a la que asistió el Mgdo. José Bernardo Armando Mendiola Vega.*

b) *El 8 de agosto para analizar el resultado de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Técnico del SEDIF celebrada miércoles 18 de julio a la que asistió la Mgda. Ma. De los Ángeles Camacho Machorro.*

c) *El 27 de agosto para responder a la invitación que realizó el SEDIF al “Taller de Actualización Protocolo de Idoneidad para la Adopción” que se verificó en las Instalaciones del Sistema el 30 de Agosto de las 9 a las 18 horas asistiendo los magistrados de esta Comisión y los seis juzgadores Especializados en materia familiar del Distrito Judicial de Puebla, Licenciados: María Carrasco Sandoval, Amada Ma. Teresa Márquez Bermúdez, María de los Ángeles Muñoz Cortés, María Belem Olivares Lobato, Hugo Solares Wences y Alicia Hernández Rojas.*

d) *El 7 de septiembre como vínculo para atender a la invitación del “Tercer Encuentro de la Red Nacional de Centros de Convivencia Familiar Supervisada y Afines de la República Mexicana” llevado a cabo el 11 y 12 de Septiembre en la Escuela Judicial del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, asistiendo los Juzgadores Ismael de Gante López y Olga Margot Cortés León.*

e) *El 9 de Octubre para analizar el informe de los juzgadores que asistieron al encuentro y los documentos presentados.*

f) *El 13 de noviembre se analiza y concluye que es necesario el Centro de Convivencia Familiar Supervisada para el Estado y que compete su creación al Consejo de la Judicatura, como uno de sus órganos auxiliares”.*

ACUERDO PRIMERO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Cuerpo Colegiado queda debidamente enterado del informe rendido por la Señora Magistrada María de los Ángeles Camacho Machorro, Presidenta de la Comisión de Representación ante el Comité de Adopciones del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Cúmplase.

SEGUNDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por los artículos 19 fracción XXVII, 113 fracción III y 119 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se ordena formular recomendación al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, a efecto de que sea creado el Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado. Comuníquese y cúmplase.

4.- Propuesta que formula el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, a efecto de que la sesión extraordinaria de Pleno en la que se rinda el informe de actividades de la Presidencia de este Tribunal a que se contrae la fracción XIII del artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, tenga verificativo a las once horas con treinta minutos, del día cinco de diciembre del presente año, en el Salón “Analco” del Centro de Convenciones Puebla William O. Jenkins, declarándose para tal efecto recinto oficial del Poder Judicial del Estado, en términos de lo dispuesto por el artículo 9º párrafo primero del cuerpo de leyes

mencionado. Asimismo, se formula la propuesta de que se autorice que acudan a dicha sesión plenaria, en su carácter de invitados, el Titular del Poder Ejecutivo del Estado y el representante del Honorable Congreso del Estado y que durante la misma se le conceda el uso de la palabra al primero de los nombrados.

ACUERDO.- Por unanimidad de votos, se aprueba que el informe de actividades que en términos de lo dispuesto por la fracción XIII del artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, rendirá al Tribunal Pleno, respecto del período que comprende del doce de febrero al cinco de diciembre del año en curso, tenga verificativo el día cinco de diciembre del presente año, en punto de las once horas con treinta minutos en el Salón “Analco” del Centro de Convenciones Puebla William O. Jenkins, declarándose por tanto, recinto oficial para tal efecto. Igualmente se acuerda que asistan en su carácter de invitados, el Titular del Poder Ejecutivo del Estado y el representante del Honorable Congreso del Estado y que durante el desahogo de la misma, se le conceda el uso de la palabra al Señor Gobernador Constitucional del Estado José Antonio Gali Fayad. Cúmplase.

ASUNTOS GENERALES

ÚNICO) El Señor Magistrado Elier Martínez Ayuso, en su carácter de Presidente de la Comisión de Implementación y Consolidación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares de este Tribunal, señaló que como es sabido por los integrantes del Pleno, con el firme propósito de lograr una mejor impartición de justicia en el Estado, se ordenó la creación de la Comisión Encargada del Análisis del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares; y si bien, subsiste la posibilidad de que se promulgue dicha ley; también lo es, que a la fecha sigue estática la discusión y aprobación de la misma, lo que ha tenido como efecto, que la Comisión que preside no avance en su misión, visión y objetivos para la que fue creada –análisis de creación; acciones de implementación; y posibilitar una adecuada administración de justicia-, mediante la capacitación de servidores judiciales y detección de necesidades entre otras, ya que trabajar sobre algo que a la fecha no existe, es trabajar sobre especulaciones; razón suficiente, para reorientar el objetivo de esta comisión, sobre una discusión objetiva, real, propositiva y de utilidad tanto para los servidores y operadores judiciales como para quienes tienen necesidad de acudir a los tribunales a resolver sus conflictos judiciales, por lo anterior, propuso al Tribunal en Pleno, se autorice el cambio de denominación de esta comisión, para quedar en los siguientes términos:

“COMISIÓN DE DERECHO PRIVADO Y SU APLICACIÓN”.

De esta forma, continuó su intervención señalando que se tendrá un campo de acción más amplio, que permita identificar desde necesidades básicas, como problemas jurídicos cotidianos, que permitan mejorar la administración de justicia y adaptarnos a los nuevos retos que exigen la sociedad y el nuevo gobierno.

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se autoriza el cambio de denominación de la Comisión de Implementación y Consolidación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, para que a partir de la presente fecha se denomine: “Comisión de Derecho Privado y su Aplicación”. Cúmplase.

A continuación, el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, consultó a los Señores Magistrados si deseaban tratar algún otro asunto de interés general, por lo que al no haber ninguna moción y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión ordinaria de Pleno, convocando a los Señores Magistrados integrantes de este Cuerpo Colegiado a la sesión ordinaria que tendrá verificativo a las once horas con treinta minutos del día trece de diciembre de dos mil dieciocho, firmando la presente acta el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante el Secretario de Acuerdos, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio. Doy fe.